



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2019-00050-00
Dte: ANA BETULIA SUESCA DE RODRIGUEZ
Ddo: CIRILO OCHOA Y OTROS
DECISION: ESTARSE A LO DISPUESTO

Tuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del apoderado de la parte actora, doctor JUBER ARMANDO SUESCA ACUÑA, el despacho dispone estarse a lo resuelto en providencia del veintisiete (27) de mayo del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 027 hoy trece (13) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.